



HEROICA  
CIUDAD  
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

C. MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E.-

Dependencia: H. Ayuntamiento  
Departamento: H. Cuerpo de Regidores  
Núm. de oficio: REG/AEAS/085/2023



SECRETARÍA DEL  
H. AYUNTAMIENTO

16 AGO 2023

ACUSE DE RECIBO

12:23

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 66, 76, 130 fracción VII y 143 fracción XIII del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, los suscritos Regidores, nos permitimos presentar a su consideración el presente **DICTAMEN Y PUNTO DE ACUERDO**, para que se incluya en el orden del día de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo a celebrarse el día 23 de agosto del año en curso, bajo los siguientes:

### RESULTANDOS:

I.- Que en Sesión del H. Ayuntamiento No. 65 Ordinaria, de fecha 19 de marzo de 2020, fue aprobado por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO: PRIMERO.-** Se acuerda por este Honorable Ayuntamiento, instituir la entrega del **"RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE VIDA"**, para adultos mayores habitantes del Municipio de Juárez, el cual tendrá como objetivo brindar un reconocimiento al adulto mayor que haya tenido un desempeño destacado en el desarrollo de alguna actividad artística, cultural, deportiva, profesional, altruista y/o científica, distinguiéndose en el ejercicio de algunos de los valores humanos, siendo ejemplo sobresaliente como persona, con su familia, para la comunidad y sociedad en general principalmente después de haber cumplido los 65 años de edad.

**SEGUNDO.-** El **"RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE VIDA"**, se entregará cada año en sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento, durante la segunda quincena del mes de agosto, en el marco de los festejos de día del adulto mayor, previa convocatoria emitida por el D.I.F Municipal, el Consejo del Adulto Mayor y las Comisiones de Familia y Asistencia Social y del Adulto Mayor del Honorable Cuerpo de Regidores.

**TERCERO.-** El **"RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE VIDA"**, constará de una placa alusiva al adulto mayor que haya sido seleccionado y cumplido con la convocatoria, así como un estímulo económico que será de acuerdo a la capacidad presupuestal y económica de la administración municipal.

**CUARTO.-** Notifíquese para los efectos legales conducentes.

II.- Que durante todo el mes de julio y hasta el día 04 de agosto de 2023 que estuvo abierta la convocatoria, se recibieron un total de ocho propuestas de los CC. Alfredo Montoya Mendoza, Sara Ortiz Soto, Víctor Manuel Orozco Orozco, Jaime Solorio Herrada, María Guadalupe Esparza Fernández, José Antonio Almeida Alarcón, Fausto Ernesto Boisselier Perea y Enedina Cano Barrera.

III.- Que en Sesión de las Comisiones conjuntas Para la Atención a las Personas Mayores, y de Familia y Asistencia Social, de fecha 10 de agosto de 2023, las personas que integran el "Jurado Calificador" después de analizar y evaluar cada una de las propuestas recibidas, procedieron al conteo total, resultando como ganador el C. Dr. Víctor Manuel Orozco Orozco quien obtuvo la máxima puntuación en los criterios establecidos en la evaluación.

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO:** Que el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en el artículo 28, fracción XXXIII, establece que *"Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:*

*XXXIII. Otorgar reconocimiento público, al mérito de personas físicas o morales por acciones o conductas valiosas o relevantes, realizadas en beneficio de la comunidad;"*.

**SEGUNDO:** Que el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en los artículos 130 fracción VII y 143 fracción XIII, establece que:

*"ARTÍCULO 130.- La Comisión de Familia y Asistencia Social tendrá las siguientes atribuciones:*

*VII. En general aquellas que el Cabildo le encomiende.*

*ARTÍCULO 143.- La Comisión para la Atención a las Personas Mayores, tendrá las siguientes atribuciones:*

*XIII. En general, aquellas que el Cabildo le encomiende."*

### DICTAMEN:

Con base en los apartados de resultados y considerandos del presente, se dictamina favorablemente otorgar el "Reconocimiento a la Trayectoria de Vida", edición 2023, al C. Dr. Víctor Manuel Orozco Orozco, quien tiene una trayectoria académica destacada, fue profesor titular de tiempo completo por oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México hasta 1985 y profesor en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, por más de treinta años. Igualmente fue catedrático invitado y conferencista en distintas universidades nacionales y en Estados Unidos. Recibió la Beca Fulbright/García Robles para profesores en 1997-1998. Ha recibido distintos reconocimientos a su desempeño intelectual, entre otros los de Creador Emérito del Estado de Chihuahua en 2006 y Medalla al Mérito Cultural Víctor Hugo Rascón Banda 2012, ambos otorgados por el Congreso del Estado de Chihuahua. Maestro Emérito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y en 2015 recibió el Premio Daniel Cosío Villegas a la Investigación Histórica establecido por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de

las Revoluciones de México. En 2019 se le otorgó la Medalla Gawí Tónara, Pilares del Mundo, instituida por el gobierno del Estado de Chihuahua. Además de ser Defensor de los Derechos Universitarios en la UACJ de 2006 a 2018 y presidente de la Red Nacional de Defensorías Universitarias de 2009 a 2011.

En virtud de lo anterior, solicitamos se apruebe el siguiente:

### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Los integrantes de este H. Ayuntamiento, aprueban otorgar en la siguiente Sesión Extraordinaria de Cabildo, a celebrarse a las 12:00 horas del día 29 de agosto de 2023 en el salón Francisco I. Madero, el “Reconocimiento a la Trayectoria de Vida”, edición 2023, mediante la entrega de una placa alusiva, así como un estímulo económico por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos, M.N., 00/100), al C. Dr. Víctor Manuel Orozco Orozco, quien tiene una trayectoria académica destacada, fue profesor titular de tiempo completo por oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México hasta 1985 y profesor en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, por más de treinta años. Igualmente fue catedrático invitado y conferencista en distintas universidades nacionales y en Estados Unidos. Recibió la Beca Fulbright/García Robles para profesores en 1997-1998. Ha recibido distintos reconocimientos a su desempeño intelectual, entre otros los de Creador Emérito del Estado de Chihuahua en 2006 y Medalla al Mérito Cultural Víctor Hugo Rascón Banda 2012, ambos otorgados por el Congreso del Estado de Chihuahua. Maestro Emérito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y en 2015 recibió el Premio Daniel Cosío Villegas a la Investigación Histórica establecido por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. En 2019 se le otorgó la Medalla Gawí Tónara, Pilares del Mundo, instituida por el gobierno del Estado de Chihuahua. Además de ser Defensor de los Derechos Universitarios en la UACJ de 2006 a 2018 y presidente de la Red Nacional de Defensorías Universitarias de 2009 a 2011.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**  
**“2023, CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA”**  
**“2023, CIENTO AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA”**  
**CD. JUÁREZ, CHIH., A 16 DE AGOSTO DE 2023**

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES**

  
**C. ALMA EDITH ARREDONDO SALINAS**  
**COORDINADORA**



*Ejem*

**C. PROFA. MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ  
SECRETARIA**

*M. Dolores Adame Alvarado*

**C. MARÍA DOLORES ADAME ALVARADO  
VOCAL**

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y ASISTENCIA  
SOCIAL**

*[Signature]*

**C. LIC. ENRIQUE TORRES VALADEZ  
COORDINADOR**

*[Signature]*

**C. MTRA. KARLA MICHAEL ESCALANTE RAMÍREZ  
SECRETARIA**

*Ejem*

**C. PROFA. MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ  
VOCAL**

**[Dictamen y Punto de Acuerdo “Reconocimiento a la Trayectoria de Vida”, edición  
2023]**